



Selectivo:

1. Juegos Nacionales Evita:
Las Finales Nacionales "Juegos Evita" tendrán lugar en Mar del Plata, del 25 al 30 de Septiembre de 2023.
2. Clasificatoria:
 - 2.1 El campeonato selectivo para definir los equipos de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires será el Campeonato Metropolitano de Buenos Aires, que se disputará los días 26, 27 de Agosto y 02, 03 de Septiembre en el Club Universitario de Buenos Aires.
 - 2.2 Clasificarán el Primer puesto Femenino y el Primer puesto masculino en la categoría Principiantes de cada provincia, nacidos en los años 2009, 2010, 2011 (Sub 14).
Los representantes deberán tener el domicilio en el DNI que acredite su residencia en dicha provincia.
 - 2.3 Los residentes de CABA deberán pre-inscribirse en la página del Gobierno de la Ciudad en la instancia de Juegos Porteños, en la categoría Optimist, hasta el 18/8 a las 18.00hs.
<https://portalinscripciones.scp.buenosaires.gob.ar/#/actividad/13088>

AR Juegos Nacionales Evita:

1. Participantes
 - 1.1. Los deportistas participantes serán categoría Sub 14, nacidos en los años 2009, 2010, 2011.
 - 1.2. El Equipo de cada Provincia estará integrado por 1 (uno) deportista masculino, 1 (uno) deportista femenino acompañados por 2 (dos) Entrenadores (preferentemente uno femenino y el otro masculino), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
2. La modalidad de participación según lo establecido en el Manual de Competencia es comunitaria y la característica libre. Las etapas provinciales y locales, se llevarán adelante en cada Provincia conforme al reglamento de regatas a vela de la WorldSailing regulado en nuestro país por la Federación Argentina de Yachting.

- 2.1. Estos eventos se realizarán bajo la supervisión de autoridades de regatas con reconocimiento federativo, y en lo posible con la participación y el asesoramiento de las entidades deportivas afiliadas con asiento en cada jurisdicción.
 - 2.2. En los casos, en los que no hubiera o no pudiera intervenir una entidad afiliada la misma Federación colaborará con las autoridades locales en la organización del evento y en la verificación del cumplimiento del reglamento de regatas a vela de la WorldSailing. Esta intervención tiende a garantizar el cumplimiento del reglamento de regatas a vela y lograr una navegación segura para todos los deportistas.
 - 2.3. Los deportistas participarán de las pruebas individuales, y en caso de clasificarse, en las pruebas por equipos. Aquellos que hayan clasificado a dicha instancia, y no lleguen a conformar un equipo dentro de la misma provincia, podrán completarse con deportistas de otra provincia.
3. Reglamentación
- 3.1. Esta disciplina se regirá por las “reglas”, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WorldSailing 2021-2024 (Racing Rules of Sailing) y el reglamento de la clase Internacional Optimist, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
 - 3.2. Se participará con embarcaciones de la clase Optimist Internacional.
 - 3.3. En la Final Nacional, la organización proveerá las embarcaciones y aparejos, a excepción de la vela. En esta etapa no se podrá competir con embarcaciones propias. Falla en el equipo provisto no será pie para reparación. Cada deportista deberá concurrir a dicho evento con su vela propia, matafiones, cabullería, veleta y elementos de seguridad.
 - 3.4. En caso de ruptura de la misma durante el evento, la Organización le proveerá una vela de medida estándar.
 - 3.5. Las embarcaciones de apoyo serán provistas por la organización.
4. Organización de la Competencia
- 4.1. Se realizarán tres días de regatas individuales con un último día de reserva.
5. Recorridos de regatas.
- 5.1. Los recorridos de regata individual podrán ser: Barlovento-Sotavento o Triángulo Olímpico acortado.
6. Sistema de Competencia: En la reunión técnica se entregarán las instrucciones de regata.
7. Penalizaciones
- 7.1. Se correrán las pruebas con Jurados en el agua. Las Protestas en tierra pasarán por el sistema de Mediación, previo a la instancia de protesta ante el Jurado.
 - 7.2. Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves serán sometidos a las sanciones del Comité de Disciplina de los Juegos Evita, como así también las estipulados por el ente rector de la disciplina.